COPIA CERTIFICADA

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ARKITECTUM C.A. CELEBRADA EL VEINTI Y NUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO. -

En la ciudad de Samborondón, a los 29 días del mes de abril del 2018, a las 13H40 en las instalaciones de la compañía, ubicada en el km 2 ½ vía a Samborondón en la ciudadela tornero 3 del centro comercial Plaza Nova del cantón Samborondón, provincia del Guayas se lleva a efecto la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía **ARKITECTUM C.A. ."EN LIQUIDACION"** con la comparecencia de sus accionistas:

La Srta. **CARLA DOMENICA ORTEGA SANTOS** propietaria de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$ 1.00)**, cada una, y; la Arq. **CARLA MARIA SANTOS ORCES** propietaria de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$ 1.00),** cada una, accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, quienes deciden constituirse en junta general universal ordinaria de accionistas, prescindiendo del requisito previo de la convocatoria de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

También se encuentran presente la Sra. Daniela María Santos Orces Gerente General de la compañía.

Actúa como Presidenta de la Junta, la Srta. Carla Doménica Ortega Santos y como Secretaria la Gerente General la Sra. Daniela María Santos Orces.

La Presidenta constata y confirma la concurrencia de las accionistas que representan la totalidad del capital social, esto es, 800 acciones equivalentes al 100% del capital de la compañía. Una vez constatado el quórum de instalación reglamentario de conformidad con la lista de asistentes elaborada y fundamentada en el libro de accionistas cuyo texto firmado por la Secretaria y Presidenta de esa Junta formará parte del expediente de esta junta.

La presidenta de la junta declara que, existiendo el quórum necesario para la constitución válida para esta junta, queda formal y legalmente constituida la sesión de Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, solicitando a la Secretaria proceda a dar lectura a los puntos del orden del día:

1.-Conocer y resolver acerca del informe de la Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017;

2.-Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la compañía por el ejercicio económico del año 2017.

3.- Conocer y resolver acerca del juego de estados financieros al 31 de diciembre del 2017 y destino de los resultados.

A continuación se pasa a conocer el **primer punto** del orden del día y hace uso de la palabra la Gerente General y procede leer su informe de labores correspondiente al ejercicio económico del 2017, resaltando los esfuerzos realizados y logros obtenidos en su gestión. Una vez conocido el informe de la Gerente General, La Presidente de la junta consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, la Presidente de la Junta solicita a la Secretaria que proceda a someter a votación la moción propuesta.

La Secretaria informa a los comparecientes que los votos en blanco y abstenciones se sumarían a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación alguna, inmediato el secretario nombra a los accionistas por orden alfabético, de uno en uno, en voz alta para que ejerzan su derecho a voto, la misma que dio el siguiente resultado: La Srta Carla Domenica Ortega Santos, propietaria de 400 acciones VOTO A FAVOR; y la Arq. Carla María Santos Orces, propietaria de 400 acciones VOTO A FAVOR. La Secretaria procede a proclamar los resultados de la votación, dejando constancia que el número de **VOTOS A FAVOR** es de 800 votos que son el total del 100% del capital social de la compañía.- En consecuencia se **Resuleve**: Aprobar el informe de la Gerente General por el año 2017.

Acto seguido la Presidenta de la junta solicita a la Secretaria proceda a dar lectura al **segundo punto** del orden del día, que es conocer y resolver acerca del Informe del Comisario de la compañía por el ejercicio económico del año 2017. La Secretaria da lectura al Informe del Comisario. La Presidente de la junta consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, la Presidente de la Junta solicita a la Secretaria que proceda a someter a votación la moción propuesta.

La Secretaria informa a los comparecientes que los votos en blanco y abstenciones se sumarían a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación alguna, inmediato el secretario nombra a los accionistas por orden alfabético, de uno en uno, en voz alta para que ejerzan su derecho a voto, la misma que dio el siguiente resultado: La Srta Carla Domenica Ortega Santos, propietaria de 400 acciones VOTO A FAVOR; y la Arq. Carla María Santos Orces, propietaria de 400 acciones VOTO A FAVOR. La Secretaria procede a proclamar los resultados de la votación, dejando constancia que el número de **VOTOS A FAVOR** es de 800 votos que son el total del 100% del capital social de la compañía.- .- En consecuencia se **Resuleve**: Aprobar el informe del Comisario por el año 2017.

La secretaria procede a dar lectura al **tercer punto** del orden del día, que es conocer y resolver **del juego de estados financieros al 31 de diciembre del 2017 y destino de los resultados,** por lo que toma la palabra el secretario de la junta y manifiesta que el juego de estados financieros del año 2017, han sido puestos a considreración de los accionistas; y, que el

ejercicio económico del 2017 **registra una perdida de US$ 2,613.37., lo cual necesita ser aprobado en esta junta.** La Presidente de la junta consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, la Presidente de la Junta solicita a la Secretaria que proceda a someter a votación la moción propuesta.

La Secretaria informa a los comparecientes que los votos en blanco y abstenciones se sumarían a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación alguna, inmediato el secretario nombra a los accionistas por orden alfabético, de uno en uno, en voz alta para que ejerzan su derecho a voto, la misma que dio el siguiente resultado: La Srta Carla Domenica Ortega Santos, propietaria de 400 acciones VOTO A FAVOR; y la Arq. Carla María Santos Orces, propietaria de 400 acciones VOTO A FAVOR. La Secretaria procede a proclamar los resultados de la votación, dejando constancia que el número de **VOTOS A FAVOR** es de 800 votos que son el total del 100% del capital social de la compañía.- Resuelven: dar conocido y aprobado el juego de estados financieros del año 2017 y por consiguiente la perdida del ejercicio.

La Secretaria deja constancia de los documentos incorporados al expediente de esta Junta:
a) Informe del administrador, del Comisario y el balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias
b) Copia de la convocatoria dirigida al Comisario;
c) La lista de los asistentes

No habiendo otro asunto de qué tratar, se concedió un receso para la redacción de la presente Acta, la misma que una vez leída fue aprobada por unanimidad en todas sus partes, con la abstención de la Gerente General, conforme lo establece la Ley de Compañías, para constancia de todo lo cual firman en unidad de acto las accionistas a las catorce horas quince minutos, en que se dio por terminada la presente sesión. f) **Srta. Carla Doménica Ortega Santos**. Accionista). **Arq. Carla María Santos Orces** Accionista. f) Srta. Carla Doménica Ortega Santos. Presidenta de la Junta. f) Sra. Daniela María Santos Orces. Secretaria de la Junta.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia de su original, el cual reposa en el libro social de la compañía y al cual me remitiré en caso necesario.

Sra. Daniela María Santos Orces
Secretariá de la Junta